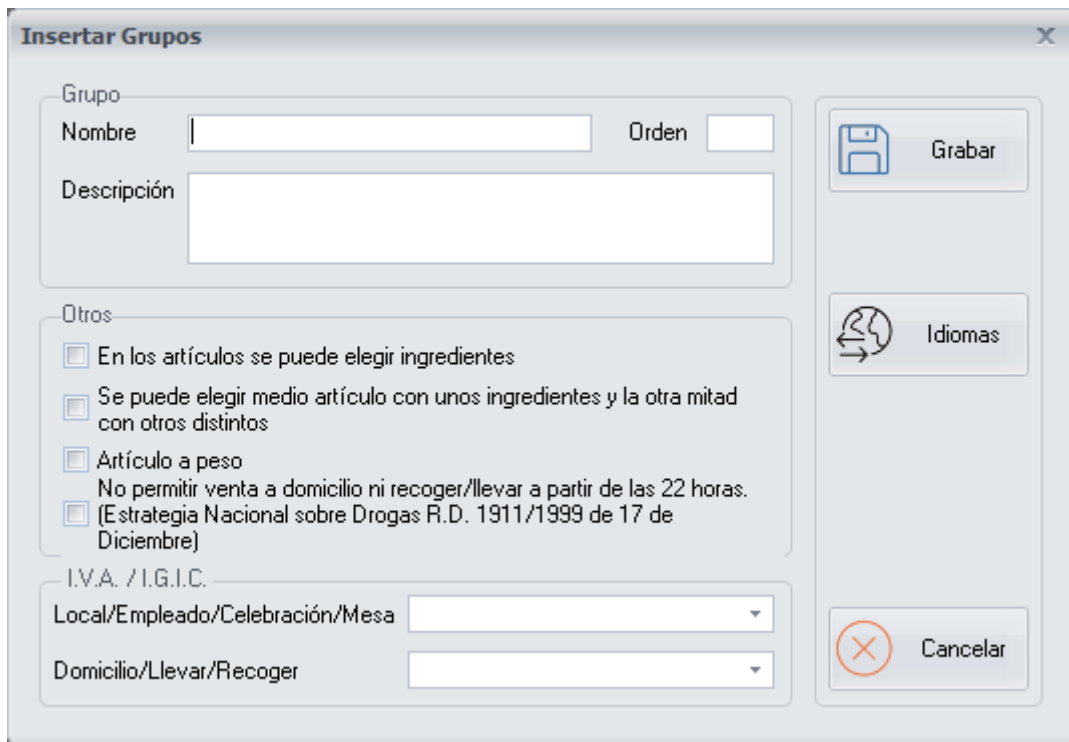


Añadir/Modificar Grupos

Una vez hayamos pulsado el botón **Añadir** o **Modificar** desde la pantalla [Grupos](#), aparecerá la pantalla que podemos ver a continuación:



The screenshot shows a dialog box titled "Insertar Grupos" with a close button (X) in the top right corner. The dialog is divided into several sections:

- Grupo:** Contains a "Nombre" text field, an "Orden" text field, and a "Descripción" text area.
- Otros:** Contains four checkboxes:
 - ☐ En los artículos se puede elegir ingredientes
 - ☐ Se puede elegir medio artículo con unos ingredientes y la otra mitad con otros distintos
 - ☐ Artículo a peso
 - ☐ No permitir venta a domicilio ni recoger/llevar a partir de las 22 horas. (Estrategia Nacional sobre Drogas R.D. 1911/1999 de 17 de Diciembre)
- I.V.A. / I.G.I.C.:** Contains two dropdown menus:
 - Local/Empleado/Celebración/Mesa
 - Domicilio/Llevar/Recoger
- Buttons:** On the right side, there are three buttons: "Grabar" (with a floppy disk icon), "Idiomas" (with a globe icon), and "Cancelar" (with a red X icon).

Se deberán introducir los siguientes datos:

Nombre: Nombre que defina al grupo.

Descripción: A parte de nombre del grupo, se puede añadir una breve descripción.

Orden: Se introducirá un número para ordenar los grupos.

En **Otros**, marcaremos las opciones correspondientes:

En los [Grupos](#) donde después se podrán cambiar (añadir o eliminar) los ingredientes del [Artículo de venta](#) a la hora de [Realizar un Pedido](#), es decir si se va a crear una [Receta](#), se deberá marcar la opción **“En los artículos se puede elegir ingredientes”**

En los [Grupos](#) donde se crearan [Artículos de venta](#) que se pueden separar en mitad y mitad a la hora de [Realizar un Pedido](#) se deberá marcar la opción **“Se puede elegir medio artículo con unos ingredientes y la otra mitad con otros distintos”**

En los [Grupos](#) donde se crearan [Artículos de venta](#) que se pueden vender al peso (los artículos que se vendrán a peso no se podrán incluir en las Ofertas), se deberá marcar la opción “**Artículo a peso**”

Para los [Grupos](#) que tengan incluidas bebidas alcohólicas, deberemos marcar la opción “**No permitir venta a domicilio ni recoger/llevar a partir de las 22 horas**”

Por último, En los campos **IVA/IGIC** se definirá el tipo de IVA o IGIC con el que esté gravado el consumo en el local y fuera del mismo, para el cálculo del registro de IVA/IGIC. Podrá elegir entre las opciones que haya generado en la pantalla [Tipos de IVA/IGIC](#)

Desde el botón [Idiomas](#) podemos guardar los nombres de los [Grupos](#) en otros idiomas, para usarlos luego en PizzaGest o desde la web.

Una vez se hayan elegido todas las opciones correspondientes, para guardar el Grupo pulsaremos el botón **Grabar**

Una vez definidos los [Grupos](#), el siguiente paso será definir las [Familias](#)